

SINOPSIS HISTÓRICA -1928

Canónico Juan Trifón Moyano (1861-1932)

I

A uno que no está habituado a escribir para ser leído cuesta un poco de trabajo resolver a ello, máximo si su alocución va destinada a ser leída y juzgada por personas de mayor ilustración a objetos como el presente; destinado a contribuir, en algún modo, a afirmar un juicio ó una sanción histórica como esta Sinopsis de reservas de la antigua Colonia Ibérica, ya ampliamente prestada por mi colega, a honor, el Dr. Pablo Cabrera en su libro "Cultura y Beneficencia " que es de reputada versación en estas materias, por cuya indicación recibí mandato de la Curia Episcopal a formar parte con él, en esta sub-comisión diocesana al objeto indicado en la circular de la Arquidiócesis.

Que sea ya algo olvidada la dependencia cultural de la hoy República Argentina de su Metrópoli Ibérica, en aquellos legendarios tiempos, cuando en sus dominios no se ponía el sol; después que el inmortal Colón en débiles Carabelas agregara un nuevo mundo a las coronas de Castilla y de León y los Cruzados Caballeros de la Conquista rubricaran con su espada y con su sangre la más grande epopeya del mundo, que excedía a cuantas han cantado los poetas de otras edades; en la que apareciera un nuevo e insospechado mundo a la ciencia y a los sabios de la época y de riquezas que superaban a la de fabulosas leyendas orientales; no parece tan extraño en época de tan asentado esnobismo y cosmopolitismo avasallador. Lo anormal sería que la Madre Patria, celosa de su gloria aunque disminuida en espacio más nunca igualada en tradición, no tuviera reminiscencias de estas tierras en que dejara su idioma, su sangre y costumbres aportadas en girones de su gloriosa historia, que depositara con ellas.

A ello va la Exposición Ibero-Americana, a estrechar vínculos de alta confraternidad.

El Primado de Sevilla ha hecho a los Obispos de América Latina una doble invitación Cívico-religiosa de asistencia a un congreso católico donde se ventilen asuntos eclesiásticos y la exposición Ibero-Americana a que se invita a contribuir con datos ilustrativos respondiendo a este segundo punto en cooperación al pensamiento indicado y como dato revelador de la participación del clero en la cultura y civilización de esta parte de la América que se designó en aquel tiempo de la Colonia con el nombre de Diócesis del Tucumán, cuya sede más antigua es la de Córdoba (Rep. Arg.), hemos creído conveniente expresarlo en tres gráficos ó fotografías, uno del Cristo de la Agonía y dos de lienzos al óleo de mérito artístico que han llegado hasta nosotros, uno de San José y otro de la Virgen; el primero de la efigie del Patrono del Curato denominado Sierras y Valle de Punilla, uno de los Beneficios más antiguos cuyas características por ser comunes con los pocos que formaban en el territorio que hoy ocupa esta Diócesis, revelan la acción y cooperación de su Clero en la civilización del país y son a la vez, una reserva y testimonio de la actuación del Clero en esa época.

II

Tanto como extender sus dominios, los reyes de Castilla se preocuparon de extender el reinado de Jesucristo.

Esta reflexión es fundamental en la conquista del nuevo mundo. De esta manera vemos que siempre al lado del conquistador y el guerrero, aparece el misionero, el varón apostólico, empuñando la cruz y subyugando al indígena y ganándole para la fé y la religión del crucificado. Se puede con toda razón afirmar que el misionero hizo más por la conquista y la civilización de América que los mismos guerreros y que si éstos dejaron una huella imborrable de valor y heroísmo, más fúlgida aún y profunda fue la trazada por el heroísmo y santidad de estos apóstoles de la verdad y del bien (Obp. Bazán. Ecc. Argentina).

Conquistado Birú ó el Imperio de los cuatro puntos cardinales en 1553 por Francisco Pizarro, su colega Almagro prosiguió la conquista hacia Chile ó país del frio; no interesando por varios lustros esta parte que hoy forma la República Argentina que formó después la región del Tucumán por estar lejos del mar y fuera de la ribera de los grandes ríos, por considerársela carente del codiciado metal.

Fue mediante la fabulosa leyenda de la Ciudad de Los Césares, Yugolandia ó Lili tierra del oro , que acicateando el ánimo de los conquistadores , por el “Auri Sacra Fames “ suscitó nuevas empresas de descubrimientos y colonización : Diego de Rojas en 1542 y sus capitanes Nicolás de Heredia, Felipe Gutiérrez, Francisco de Mendoza y sus huestes fueron los primeros en reconocer las tierras del Reino de Tucumán ó Tukman, llegando por el Rio 3º hasta el fuerte de Gaboto, prestando un gran servicio a la colonización de esta parte del nuevo mundo, al descubrir la vía de comunicación del Río de la Plata, Paraguay y Chile con el Perú; obra recomendada diez años antes a Dn. Pedro de Mendoza por Carlos V.

En cuya valiosa empresa tuvieron por Capellán al Pbr. Cedrón, sirviéndoles de aliento y concejero en jornadas tan arduas, llenas de episodios heroicos, especialmente en los asaltos diarios al Fuerte de Soconcho en Calamuchita que guardaba Heredia con parte de sus tropas y que con brava osadía daban los comechingones en defensa de su tierra y libertad, poniéndoles en tan angustiosa estreches que, al decir del Cronista, cada bocado de comida les costaba fatiga y sangre.

Fue en este tan caro descubrimiento de pueblos y regiones donde se ocultaba la famosa Yugolandia en las doradas espigas de su tierra privilegiada, sin ellos sospecharlo; cabiendo el triste destino de tan gloriosa expedición de acabar sus últimos restos a manos de Gonzalo Pizarro y sus Capitanes levantados en armas contra órdenes de la Corona; sin dejar memoria alguna de fundación en el vasto territorio descubierto como era estilo entonces.

III

Cupo el honor de ser el primero en colonizar el Tucumán con el título de Capitán y Justicia Mayor a Juan Núñez de Prado nombrado tal por La Gasca en 1549 de la ciudad que fundara y 25 leguas a la redonda, habiendo fundado la Ciudad del Barco, que fue varias veces trasladada a distintos puntos y ya desaparecida.

Le acompañaron en esta gesta los Pbro. Gómez, Hernán Diaz y los padres dominicanos Alonso Trueno y Gaspar Carbajal ¹, cuya cooperación no debió ser tan de poca monta cuando los indios en 25 leguas a la redonda habían adoptado y trataban con respeto el signo de la cruz, que guardaban en sus moradas como señal de amistad y preservativo de la rapacidad y tropelías de la soldadesca; y que dio ocasión al sensible episodio entre Núñez de Prado y Villagrán capitán de Valdivia conquistador de Chile por cuestión de jurisdicción; cuya definición histórica aún perdura : fue el caso de que llegaron al campamento de Núñez de Prado indios diciendo que sus viviendas habían sido asaltadas por grupos de hombres blancos que rompiendo y tirándole la insignia les decían que quién les había enseñado ó dado esos garabatos, lo cual , oído por Núñez tomó gente y fue a sorprender a los asaltantes y cayéndoles en la noche por sorpresa dio con el centro de las fuerzas de Villagrán y hecho prisionero hubo de renunciar a sus poderes para salvar la vida, quedando como dependiente de la Capitanía de Chile.

De hecho, Santiago del Estero fundado por Aguirre después de las otras fundaciones pasó a ser la Metrópoli tucumana y Sede del Obispado creado en esta región dependiente del Obispado de Chuquiza que erigió la hizo recién el cuarto Obispo de los nombrados para ella después de la creación en 1570 en Bula de S.S. Pío V a proposición de Felipe II. Él fue el ilustre dominicano Fray Francisco Victoria que erigida su Diócesis asistió al tercer concilio Limense presidido por Santo Toribio, varón de celo apostólico visitó su diócesis, recibió los primeros jesuitas que llegaron a ella sufrió persecución por la justicia y yendo a España por asuntos de su diócesis murió allí.

IV

Fundada Córdoba por Dn, Gerónimo Luis de Cabrera para lo cual había sido provisto de poderes y facultades y deberes por el Virrey Dn. Francisco de Toledo, idénticos a los conferidos a los encargados de fundar y gobernar y de las cuales facultades extractamos la clausulas pertinentes a las suyas

“Dn Francisco de Toledo Mayordomo de su Majestad Real Viso-Rey, etc. de estos Reinos y Provincias del Perú... Por cuanto habiéndolo su Majestad proveído a Francisco de Aguirre de Gobernador

¹ Roberto Leviller N.N. C. C. del Tucumán.

de la Provincias del Tucumán Zuries y Diaguitas por tiempo de cuatro años entre los cuales a petición del S. Oficio de la Inquisición me fue pedido mandar auxilio del brazo seglar para traer preso al dicho Aguirre... Por ende fiando en vos Dn. Gerónimo Luis de Cabrera que sois persona de calidad, habilidad y confianza experiencia y conciencia, para atender tal cual conviene, en lo que por mí en nombre de su majestad os fuere encargado ó mandado y teniendo satisfacción, que bien y lealmente serviréis a su Majestad, acordé de dar y doy la presente en nombre de su Majestad y por virtud de poderes y comisiones reales que tengo... elijo y señalo a vos el dicho Dn. Gerónimo L. de Cabrera por Gobernador y Justicia Mayor de la dichas Provincias y de las Ciudades, Villas y lugares que en dicha Gobernación están poblados ó se poblaren por tiempo de cuatro años primeros siguientes ó lo que fuere voluntad de su Majestad ó mía en su real nombre para que como tal Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor, podáis hacer y hagáis en dichas Provincias predicar el Sgdo. Evangelio y enseñar las cosas de N. S. Fé Católica a los naturales e infieles de ellos, para lo cual llevareis los clérigos y religiosos que os pareciere necesarios para que los naturales se sujeten en cuanto a lo espiritual a la obediencia de la Santa Madre Iglesia Romana y en lo temporal a la Mg. del Rey Dn. Felipe N. S. y a la corona de Castilla y de León, conservando a los habitantes de dichas Provincias en la posición y señoría de todos los bienes que de-rechamente tuvieren sin hacerle ninguna operación. Y así mismo daréis y repartiréis solares, tierras chacras, huertas y otros aprovechamientos a las personas que con vos fueren a la dicha jornada y Gobernación.

Y a los demás que en ella residan ó fueren ó ayudaren a conquistar poblar y sustentar como os pareciere que cada uno merece y convenga al servicio de Dios. N. S. y S. M. y descargo de la Real conciencia de su Mg. “

El día de San J. Bautista llegaba Cabrera a las márgenes del Zuquía seguido de lucida hueste y abundante bastimento y exploradas sus vertientes encontró evidentes señales de metales de buena ley; resolviendo fundar ciudad en el paraje llamado Quisquisacate mando poner y puso un árbol de tres gajos sin ramas ni hojas por Rollo y Picota y dijo que allí fuera la Plaza de la dicha ciudad “ 6 de julio de 1573”; viendo después que el paraje indicado tenía sus inconvenientes ordenó cambiar su sitio lo que se ejecutó por orden de su sucesor el Cptn. Gonzalo de Abreu comisionando al Cptn. Antón de Berú que se lo llevó a cabo el 11 de julio de 1577 dándole su centro en la actual plaza San Martín, cuya y distribución de solares se encuentra en el plano de esa fecha que se conserva en el Archivo Municipal. Los armados Caballeros de la conquista no descuidaban el exilio religioso bien persuadidos como estaban de lo expresado por Chatoubrián en su Genio del Cristianismo como verdad conocida de Griegos y Romanos: que es con la religión, no con los principios abstractos de filosofía que se han civilizado los hombres y fundado los imperios. Así Dn. G. L. de Cabrera trajo como Capellán de su tropa al Pbro. Dn. Francisco Pérez de Herrera para que ejerciera el ministerio, recibiendo a su paso por Santiago del Sr. Vicario General del Tucumán el título de Cura del pueblo que el expresado Cabrera había de fundar; el cual bendijo los cimientos de la nueva Córdoba de Andalucía y ejerció su ministerio cooperando con su influencia moral a tan trascendental empresa, de la que al regresar a Santiago fue nombrado Vc. y Gbdor. del Tucumán, por muerte de su Predecesor el Pbro. Dr. Martín de Vergara y aunque sorprendido por la muerte en 1575 se ve que su actuación fue fecunda en su breve apostolado.

V

Con la disculpa del caso por si algún lector benévolo observa y que después de tanto prólogo la fácula de Mons., etc., le diremos que en el interior de nuestro país aún entre las personas que a diario leen el periódico, es desconocido el tema de dónde venimos y por donde principió la cultura de la Urbe cuya cultura está alardeando y si salimos de América, la gente de negocios sabe que hay Bs. Aires y como cosa perdida en la niebla de los tiempos, que hubo un Tucumán en el país y que de Córdoba y sus distritos de la cual después que su fundador hubo echado sus cimientos hizo la distribución de solares , chacras y estancias que, con el nombre de Merced otorgaba a sus conmlitones, en premio de los servicios prestados con cargo de contribuir a la evangelización de clanes, tribus y pueblos que en ellos se encontrasen; obligación que recordara en su Sínodo en 1597 el Ilustrísimo Trejo y Sanabria; así surgieron la mayor parte de las Capillas en los Beneficios curados del basto territorio del Tucumán en la época de la conquista y hasta mucho tiempo después. En la misma forma fueron construidas la mayor parte de las iglesias contenidas en el extenso territorio del Beneficio denominado Sierras y Valle de Punilla; actualmente muy conocido por la belleza de sus paisajes, bondad de sus aguas, salubridad de su clima

y hermosas carreteras que la cruzan en todas direcciones y buscada por todos los que desean reparar la salud y fuerzas gastadas en el nervioso afán de las grandes ciudades.

Ya en 1588 aparecen otorgadas en Merced en su distrito ² a Juan de Burgos, Mateo de Acevedo, Francisco Pérez de Aragón, Bartolomé González Jaime, sus hijos, Blas de Rosales, Tristán de Tejeda y otras como Alonso Díaz Caballero y el encomendero Martín de Salvatierra a cargo de los indios de Escoba en cuyo pueblo aparece el primer asiento parroquial del Beneficio según documento de fecha 1614, en que el Cura beneficiario Pbro. Francisco de Artaza informa al tribunal de la Inquisición sobre un indio de esa encomienda que siendo bígamo quería contraer nuevo matrimonio.

La consagración como Patrono se explica porque siempre la Cruz precedía en la Misión a la predicación del Evangelio y siendo los padres Franciscanos los primeros que lo predicaron en la región, cuya devoción a los misterios de la Cruz informa su espíritu, debieron ser los autores de la expresada consagración.

No obstante, en su gráfico impreso por los jesuitas sobre Misiones del Paraguay en 1645 y que trae Levillier en sus nuevas crónicas del Tucumán aparece Escoba atendida por el clero secular, acaso ya despoblándose; porque en 1620 se encontraba de asiento en Soto el Pbro. Manuel Acosta, Cura del Beneficio, personaje al par que apostólico de eficiente acción en orden a la industria vitivinícola que se desarrollaba en ese distrito; ³ se hallaría ya muy despoblada Escoba, puesto que poco después de esa fecha Dn. José de Olmos Aguilera fundado en méritos de su padre y abuelos en la conquista de COhile y Tucumán, pedía en Merced los terrenos que ocupaban los indios del pueblo de Escoba no sin oposición de su vecino Ubeda que oponía aún existir dos familias (según papeles de esa Merced existentes en poder de la familia Pelliza) el que esto escribe siendo Cura del beneficio, ha visitado las ruinas de esa iglesia y cementerio.

VI

La parroquia continuó en Soto hasta principio del siglo XVIII por cuanto en Auto del Ilustrísimo Sr. Obispo Fray Manuel Mercadillo fechado en 1699 llama a concurso para la provisión de Curatos vacantes entre los que figura Soto Sierras y Valle de Punilla, con sus anexos, por encontrarse vacante por muerte del Sr. Cura Pbro. Alonso Suarez de Villarroel que lo servía y habiéndose presentado a examen en exposición de Evangelios y lenguas general de indios el Pbro. L. José Sánchez de Olivera, se le acordó el beneficio (Ad Nutu Episcopi) por cuanto la congrua parroquial se completaba con donaciones particulares.

El aumento de ganado de toda especie, particularmente, la ovina con el aumento de la población pastoril había de modificar la conveniencia y necesidad de asistencia parroquial; fuera por ello ó por haber pasado la edad florida de los algodoneros, telares y vides de Tejeda y Acosta⁴ se ve caer esa población hasta venir en ruinas su iglesia de adobes y techo pajizo y ser trasladado su asiento parroquial a otros nexos, figurando entonces Olayón, y Casa Grande. Hoy un montículo de piedras, espinos y matorrales frente a la estación de ese nombre a la margen oeste del arroyo de la Vaquería (hoy Valle Hermoso) en ese asiento parroquial vemos ejercer su ministerio al ilustre Beneficiario Dr. Jun Justo Rodríguez en cuyo cargo ya lo había precedido otros personajes no menos ilustres como el Dr. José M. Castro y los Sres. Dean P. J. Gutiérrez y Gregorio Funes y otros humildes obreros del Evangelio. Cuentan las crónicas como vinieron la imágenes del asiento abandonado al anexo de Casa Grande; lo oí de viejos centenarios que habían servido al curato como cantores de la Iglesia desde el primer tercio del siglo XIX, haber oído a sus padres que las imágenes fueron traídas de aquella región a pies y en procesión haciendo estaciones de Soto a Olayón, luego a la Capilla de San Roque (hoy Buen Retiro) y de allí a la reciente parroquia; sin duda precedería el Cristo a tan religioso y devoto cortejo pues se le ve figurar en un antiguo inventario que se hizo en los primeros años del siglo XIX de los ornamentos de esa Capilla por haber venido en ruinas a causa de su deleznable construcción.

² Cabrera T. del Pasado Argentino.

³ Cabrera. – Cultura y Beneficencia.

⁴ Cabrera – Cultura y Beneficencia. -

VII

San Antonio, de construcción esbelta y estilo colonial de sólidos materiales: piedra, ladrillo y fuerte argamasa de arena y cal mármol bien quemada, fue construida por el famoso terrateniente Dn. Francisco Antonio de Ceballos emparentado con el Ilustrísimo Sr. Obispo Dr. Antonio Gutiérrez y Ceballos, el Caballero de Santiago, Titular de esa Diócesis de Córdoba del Tucumán, quien en la visita canónica que hizo viendo la solidez de la obra, la piedad con que había sido construida por el propio peculio del expresado, la facilidad que en ella tenía el vecindario para el cumplimiento de sus deberes religiosos y la comodidad y decencia que ofrecía al culto divino, recompensó la piedad de quien este sacrificio había hecho a gloria de Dios y honra del glorioso taumaturgo San Antonio de Padua, con el título de Patrono Vitalicio de la fábrica de la expresada iglesia.

Por Auto de fecha 1735 existente en el archivo parroquial de Cosquín el más antiguo documento que existe en los papeles del antiguo Curato de Punilla.

Fueron a esta Capilla los enseres y ornamentos de la capilla derruida por ser la que quedaba más próxima a tres cuartos de legua y estar sirviendo como parroquia interinamente y allí también fue la efigie mencionada del Santo Cristo, de buena talla, muy devota y obra, al parecer de factura peruana, allí permanece todavía, habiendo presidido por casi tres centurias la propagación y conservación de la fe en el extenso curato de Sierras y Valle de punilla, sirviendo de estandarte a los primeros pregones de la palabra evangélica ente los cuales sería del caso mencionar a un Francisco Solano, a un Luis Bolaños y un Alonso de San Buenaventura que estuvieron de visita a sus Misiones en los primeros años de la fundación de Córdoba y que orarían postrados ante la devota imagen existente hoy en la expresada Capilla, como libro abierto a los que sufren y quieren aprender virtudes que no enseñaron ni practicaron filósofos y solo el Hombre Dios, luz, verdad y vida en cuya contemplación retemplaron su fe nuestros antepasados aprendiendo las grandes virtudes ciudadanas que nos dieron Patria y Libertad.

VIII

Equidistando de Santa María Estación climática y Cosquín y Tanti, centros mentados de recreación y turismo, se encuentra a la vera del camino la Capilla de San José , sólida y escueta como si recordara al Gran Patriarca que en traje de peregrino bíblico, báculo en mano, ceñida cintura y sandalias en los pies, se detuviera a contemplar aquellas ciudades egipcias que habían de servirle de albergue para ocultar de la iras del fementido Hércules, la luz del mundo había de alimentar en ellas con el trabajo de sus manos. Desnuda interiormente y exteriormente de todo ornamento arquitectural, es no obstante un joyel de antigüedad como que fue de una de aquellas mencionadas extensas mercedes que se hicieron en ese valle y perteneciente, en el siglo XVII, a una de las familias más ricas e ilustres de ese siglo, la de López León y Pinelo llegada a Córdoba por los años 1595, portugueses de nacionalidad y judíos de origen ⁵, con pase de cristianos viejos, fama que no empañaron algunos episodios inquisitoriales ni las populares hablillas y en una de cuyas ramas de su árbol genealógico estaba entroncado el sargento mayor Dn. Manuel Gutiérrez y Toranzos, por matrimonio con Dña. Blanca Matos y Pinelo que a su muerte, nombra por albacea y ejecutor a su esposo, el expresado Sargento Mayor. En el inventario ó ejecutoria fechado en 1670 (que obra en el archivo de Tribunales, Sec. Hipotecas N° I) en que ejecuta el albacea la voluntad de su mandante aparece un verdadero tesoro oriental en joyas, carbonos de toda especie, perlas, cadenas y áureas filigranas de real tocado en cantidad, magnitud y calidad, que en la fecha formaría cualesquiera con el conjunto de ellas algo más de una mediana fortuna ; después de lo cual se anota una colección de lienzos al óleo quizás la única que en ese tiempo existiera en mano particular entre nosotros, parte de lo cual hoy existe en la expresada Capilla aunque deteriorada por el polvo y por el tiempo y de la cual tomamos dos ejemplares en el gráfico que presentamos, uno de San José y otro de la Santísimo Virgen, ambos pertenecientes a la escuela Flamenca según clasificación de peritos y que figuran en los Ítems de ese inventario en la forma de estilo; Ítem. Un lienzo en bastidor del Sr. San José, de vara y media (ó sea de largo por media de ancho) tasado en \$ 20 en esa época; Ítem otro lienzo sin moldura en bastidor de la Inmaculada Madre de Dios de la misma medida del anterior, etc. ...

⁵ Padre Lurrúy Rvsta. Ecca. Bs. Aires – Año X.

Varios acaudalados coleccionistas han ofrecido buena suma por ambos, cuya negociación no se ha llevado a cabo, más por juzgársela poco conforme a la voluntad de sus donantes que por otra razón.

IX

Cómo fue a esa Capilla la indicada colección de óleos; lo explica el legajo adjunto a esa ejecutoria en que aparece la fundación de una capellanía de pesos diez mil, hecha por Dn. Andrés de Matos padre de la causante Dña. Blanca de Matos y Pinelo, a favor del que entre sus descendientes abrazara el estado sacerdotal, fundada en bienes que asegurarán la renta de ese capital. Fue el agraciado su nieto el Pbro. Dn. Andrés Gutiérrez y Toranzo así lo declaró él en su testamento de fecha 1702, dándola fincada la renta expresada en la estancia de Santa Leocadia con todas sus existencias en cuya Capilla colocaría la colección de cuadros heredados de su Sra. madre, Blanca Pinelo de Gutiérrez pues los existentes coinciden con los expresados en los anteriormente mencionados en la ejecutoria citada; el expresado instituye por su heredero universal al Convento de San Francisco de esta ciudad en persona ⁶ del R. P. Guardián Caudevilla, no conozco el inventario que de los bienes expresados se hiciera ni por que manos pasara ese fundo ni en que forma; hasta llegar a formar parte de la Cía. de Jesús, solo sé por datos que he visto del Dr. Cabrera de su libro en preparación sobre temporalidades de la antigua Cía. en la Misión del Paraguay; que la obtuvieron por compra a ese extenso fundo que interceptaba las propiedades de Alta Gracia y Candelaria, extensa y rica factoría cuyos productos no podían venir directamente a la Ciudad, por estorbar el tráfico la expresada propiedad, a donde debían concurrir para el sostenimiento de la Misión, las célebres casas educacionales, Colegio, Noviciados y Universidad, casi los únicos focos de luz del Virreinato del Río de la Plata; entonces no conozco la fecha del traspaso supongo que sería en el segundo tercio del siglo XVIII.

X

La actual Capilla acusa la mano de dos Sres. en su fábrica; la primitiva constituida por asperones ligados por argamasa de caliza que quemaban los indios en pequeñas hornallas de pirca seca, entre las cuales, colocaban en estrados, por orden leña, taquillay, terrones de caliza, varias veces superpuestos a los que daban fuego, resultando mal cocida la cal y la argamasa granulada, no obstante por su calidad, cualquier construcción formaba con el tiempo un monolito; la segunda ó ensanche construida de piedra y adobes quemados y argamasa de cal mármol quemada en hornos de bóveda y arena en correspondiente proporción, es la época de Misión y la colonia de Santa Leocadia transformada en la actual San José.

No tengo documento a la vista del cambio de la advocación antigua por el del nuevo Titular, creo prudente creer que debió ser en la década del 1861 al 71; por esas fechas había sido cambiado el nombre de Misión del Paraguay por el de Misión de San José y creo sería bajo el Provincialato del R. P. Domingo Muriel; pues su discípulo y biógrafo R. P. Miranda en el libro que escribe: Vida del venerable sacerdote Dn. Domingo Muriel, en el prólogo de la obra, poniéndola bajo la protección del Glorioso Patriarca a quien la consagra, habla así del último provincial que tuvo la Cía. antes de la expulsión de esta Misión ... “Dije con particular devoción para con vos, porque además de la que cada uno de sus hijos os profesa, se había esmerado en propagar nuestro Culto en toda la América Meridional ya con erigir magníficos altares en todos los templos de sus colegios, ya con hacer cantar una misa en vuestro honor los diecinueve de cada mes ..., ya con inspirar a todo el pueblo cristiano una ardiente devoción a vos y una firme confianza a vuestra poderosa intersección”. Esto explica el cambio de advocación y la ornamentación de la Capilla con una nueva colección de pequeños lienzos al óleo representando los misterios del nacimiento del Niño Jesús, de buen pincel y de distinta escuela. A ninguno se les lee firma igual que los de anterior colección y algunos están tan deteriorados que no se percibe el argumento; algunos pintores han tomado copia de alguno de ellos para cuadros de ornamentación mural en Templos de esta ciudad. La antigüedad de ambas colecciones es respetable, la primera excede los doscientos veinticinco años y la segunda de ciento cincuenta y lo dicho explica la razón como quedaron en una Capilla rural, la que pasó después con parte de su fundo a propiedad y cuidado de la familia Bustos y Capdevilla, que ha cuidado de ella por mas de cien años y aún la atiende un miembro de esa familia.

⁶ Arch. Diocesano legajo Capellanía.

Marcos tallados, Gráficos, Fotografías de los lienzos mencionados; todos son restos de antigua opulencia colonial: los primeros tomados de la Capilla de San Antonio, los óleos ó sus fotografías de la Capilla de San José. Estaríamos satisfechos de S. S. Ilustrísima los aceptara en cumplimiento del mandato recibido por esta Subcomisión Diocesana, de contribuir a los fines indicados por la central con algunas reservas que manifestarán la acción del Clero en la cultura Ibero Americana de la que aparece benemérito, pues antes que ahora, respondiendo a su vocación ha sido siempre celoso custodio de las ciencias y las artes que son su base.

Reverentemente B. S. S. P.
Cristian F. Mojano.
Canónigo

Archivo Arquidiocesano de Córdoba
Cajas de Parroquias
Caja 1 – Cosquín – Legajo 4 – folios 138 a 151

Copia www.capillasytemplos.com.ar
08/07/2020